

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 100.006/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 55/19 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A425-1 denominado: "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Karim Omar HALLAR, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Esteban Guillermo GESTO, Oscar Daniel LAGUIA y Leonardo GONZALEZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A425-1-ITA denominado: "Internet del Futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral", el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE a fojas N° 66 el Director del Proyecto de Investigación Código 29/A425-1-ITA denominado: "Internet del Futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral", solicita se prorrogue por UN (1) año la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas N°416 y N°316, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 97/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS- UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

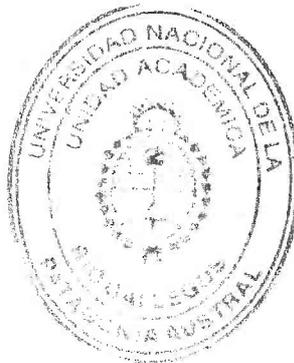
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1: "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

211/21